

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2023/6348 *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por celebración de boda civil.*

Edicto

Don Enrique José Castro Tárraga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023, aprobó con el voto a favor del grupo municipal popular (7), incluido el Sr. Alcalde, la abstención del grupo municipal del PSOE (6) y el voto en contra del grupo municipal de IU (3), la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por celebración de boda civil, abriéndose un período de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinarlo en la web del Ayuntamiento <https://www.tosiria.sedelectronica.es> y en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, 4 de diciembre de 2023.- El Alcalde, ENRIQUE JOSÉ CASTRO TÁRRAGA.